

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN.

“Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

Entidad			Congreso de la República	
Período de seguimiento			Enero a Junio 2021	
Nº DEL INFORME DESERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
Informe de Auditoría N° 003-2019-2-3346	Auditoría de Cumplimiento "Procesos de contratación de servicios de agenciamiento de pasajes aéreos nacionales e internacionales"	2	AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: En coordinación con el Departamento de Logística, realicen las acciones necesarias a fin de cautelar que los términos de referencia de los requerimientos formulados por las unidades orgánicas usuarias, cuenten con la calidad técnica y el adecuado sustento de la necesidad determinada, conforme a lo establecido en la normativa vigente, a fin de reducir el riesgo de adquisiciones insuficientes o excesivas.	En proceso
Informe de Acción de Oficio Posterior N° 9910-2020-CG-SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior: "Pago de aportes previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Pensiones-AFP" período: 1 de enero de 2016 al 31 de julio de 2020	1	AL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	Pendiente
		2	AL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del congreso de la República, a través del Plan de Acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe	Proceso
Informe de Auditoría N° 10433-2020-CG/JUSPE-AC	Auditoría de Cumplimiento "Proceso de implementación del programa de incentivos por retiro voluntario para los trabajadores del servicio parlamentario del Congreso de la República", período: 01 de enero de 2019 al 31 de enero de 2020.	2	AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: Disponer que se establezcan mecanismos de control que coadyuven al cumplimiento de los procedimientos aprobados para el otorgamiento de beneficios relacionados con seguros médicos.	Pendiente
		3	QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: Disponer que, para efectivizar las modificaciones a cronogramas, condiciones u otros aprobados previamente por acuerdo de Mesa Directiva, se realicen las acciones conducentes para su trámite de aprobación oportuna, a fin de proceder a su difusión de forma clara y precisa.	Pendiente
		5	QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: Disponer: que las actividades y/o tareas que correspondan al Departamento de Recursos Humanos y áreas a su cargo, estén debidamente sustentadas y documentadas a fin de garantizar su trazabilidad, asegurando su correcta ejecución y facilitando su revisión.	Pendiente
		6	QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: Disponer que previo a la emisión de procedimientos relacionados a procesos administrativos y/o judiciales u otros de carácter legal, se establezcan mecanismos de coordinación y articulación entre las áreas a su cargo con las Oficinas de Procuraduría Pública y/o de Asesoría Jurídica, a fin que estos sean emitidos y aprobados en concordancia con la normativa legal aplicable.	Pendiente
Informe de Auditoría N° 002-2021-2-3346-AC	Auditoría de Cumplimiento "Proceso de otorgamiento de aguinaldo navideño de los años 2018 y 2019 y remanentes utilizados", Período: 01 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2020	3	AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: Disponer que el Departamento de Recursos Humanos para aquellas actividades relacionadas al otorgamiento de beneficios susceptibles de pérdidas, como es el caso del aguinaldo navideño, establezca disposiciones y/o lineamientos para su custodia y distribución, con mecanismos que aseguren la correcta ejecución de los procedimientos.	Pendiente

